

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTITRÉS CIVIL DEL CIRCUITO

ccto23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C.,

27 NOV. 2020

Radicación: 11001 31 03 023 2019 00881 00

A la LIQUIDACIÓN DE COSTAS que obra a folio 72, practicada por la secretaria del despacho, el juzgado le imparte su APROBACIÓN en la suma de **CUATRO MILLONES TRESCIENTOS VEINTISÉIS MIL CIENTO PESOS, MONEDA CORRIENTE (\$ 4.326.100,00) M/Cte**, lo anterior de conformidad con lo establecido en el Artículo 366 del Código General del Proceso.

Por secretaría, dese estricto cumplimiento a lo dispuesto en el numeral quinto del proveído de calenda noviembre 4 de 2020 - *(ordena seguir adelante con la ejecución – folio 42)*

En cuanto a la petición allegada a folio 71, el memorialista deberá estarse a lo dispuesto en el inciso final del auto de marzo 10 de 2020 (Fl. 56)

NOTIFIQUESE,


TIRSO PEÑA HERNANDEZ
Juez.

